MODIFICACION Y ADICION No. 01 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA SM-CMC-033-2018 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO Y EL CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A NIT.830069499-1

Entre los suscritos a saber **ANA ESPERANZA RAGONESI MUÑOZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 52709553 expedida en Bogotá en su calidad de Secretaria de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, nombrada mediante Resolución No. 1034 de 20 de junio 2017, y posesionada mediante acta No. 194 del 20 de junio de 2017, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Departamental No. 0246 del 30 de agosto de 2016, actuando en nombre y representación del Departamento de Cundinamarca Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, con NIT.899999114-0, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO** por una parte; y por la otra, **LUZ ADRIANA PULIDO SERRANO** identificada con cedula de ciudadanía No. **51.665.939 expedida en BOGOTA**, actuando como Representante Legal del **CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A**. con NIT.830069499-1 quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar **LA MODIFICACION Y ADICION No. 01 AL CONTRATO SM-CMC-033-2018 DE MINIMA CUANTIA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO Y EL CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A. NIT.** .830069499-1 hemos acordado celebrar la presente modificación y adición No. 1 al **CONTRATO SM-CMC-033-2018** contenido en las clausulas que se pactan a continuación,previa las siguientes consideraciones: **1.**Que el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de la Mujer y Equidad de Género realizó la aceptación de oferta al contrato SM-CMC-033-2018, con el CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A. cuyo objeto es: Contratar un operador que preste servicios integrales en comunicación para que divulgue las campañas necesarias para el desarrollo de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC), orientadas a la difusión de pautas en las regiones priorizadas a través de medios de comunicación impresos, radiales y digitales, durante los meses de octubre y noviembre del año 2018. Que se encuentra en ejecución actualmente. 2. Que, mediante oficio del 6 de noviembre de 2018, la Doctora Yohana Velandia González, Gerente de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento supervisora del contrato en ejecución argumento los siguiente: 1. Que en el marco de la garantía de derechos de las mujeres víctimas de violencias a través de la concientización en el respeto y promoción del afecto y el buen trato, se requiere de acciones enfocadas al rechazo de los diferentes tipos de violencias, como son la sexual, física, verbal, psicológica, etc. 2. Que en consecuencia permiten la prevención de violencias, para ello es indispensable generar una adición y

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, Edificio Capital Towers. Av. Calle 24 No. 51 – 40 - oficina 301.
(031)7491027 mujerygenero@cundinamarca.gov.co
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

MODIFICACION Y ADICION No. 01 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA SM-CMC-033-2018 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO Y EL CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A NIT.830069499-1

modificación al contrato del objeto antes citado. **3**. Que esta adición tiene como propósito visibilizar los retos con perspectiva positiva que tiene la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en el marco del cumplimiento de sus objetivos, contando con un temario que recoja las principales actividades, en el marco del día internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres y el mes de las mujeres Cundinamarquesas, el cual fue declarado por la Gobernación de Cundinamarca en el mes de noviembre, significando una oportunidad única y significativa para divulgar contenidos, sensibilizar y llegar a más mujeres del Departamento. **4**. Que la Visibilización que se busca por medio de esta adición se lograría con una publicación de difusión Nacional, que deberá ser incluida en un marco periodístico especial de la temática, que sirva de foco para que la atención de los lectores esté centrada en la garantía de los derechos humanos de las mujeres como temática central. **5.** Así mismo, y en el marco del Día internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres, la publicación es una oportunidad coyuntural para resaltar los avances en términos de género en el Departamento. **6.** Que de igual manera contribuirá al ejercicio constitucional de rendición de cuentas de las acciones que desarrolla la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para la Garantía de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de cualquier tipo de violencia, en el marco de una publicación especial de un medio nacional que retrate el estado actual de la equidad de género en el país y por supuesto en el Departamento de Cundinamarca.**7.** Que las justificación enunciada conllevan a la necesidad de modificar y adicionar el contrato SM-CMC-033-2018, para llevar a cabo las actividades inherentes para la realización de la publicación a nivel nacional. **8.** Que para lograr los objetivos propuestos de acuerdo con lo anterior procede a realizar la adición al Contrato recursos por valor de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($20.825.000) MCTE. **9.** Que la modificación planteada fue revisada y avalada por la supervisora del contrato de acuerdo con la propuesta económica presenta por el CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.**10.** Que los costos fueron calculados por el CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A. teniendo en cuenta la ficha técnica del producto de la presente adición que será la publicación contenido editorial en Revista Nacional. **11.** Que el contratista **CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.,** envió propuesta técnica, para la adición uno. **12.** Que la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género cuenta con los recursos necesarios para realizar la adición correspondiente. **13**. Que el área jurídica mediante concepto el 15 de noviembre de 2018 establece la viabilidad de la adición solicitada. **14.**Que de conformidad

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, Edificio Capital Towers. Av. Calle 24 No. 51 – 40 - oficina 301.
(031)7491027 mujerygenero@cundinamarca.gov.co
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

MODIFICACION Y ADICION No. 01 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA SM-CMC-033-2018 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO Y EL CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A NIT.830069499-1

con el principio de autonomía de la voluntad; y en atención a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:**. Modificar y adicionar el contrato de Mínima Cuantía SM-CMC-033-2018 en sus **CLAUSULA SEGUNDA** condiciones técnicas Exigidas incluyendo una ficha técnica adicional y en su **CLÁUSULA TERCERA– VALOR** Adicionar la suma de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($20.825.000) MCTE **CLAUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO ADICIÓN:** La Secretaria de la Mujer y Equidad de Género pagará el valor de la adición así: Un (01) pago de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($20.825.000) MCTE en el mes de Diciembre de 2018, previa presentación del informe respectivo del supervisor, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, la acreditación de pagos de los aportes al sistema de Seguridad Social en salud, pensión, ARL y la presentación de la respectiva factura. IMPUTACION PRESUPUESTAL, el concepto precontractual No.3078 de 20181115.Adición al contrato SM-CMC-033-2018 META DE PRODUCTO: GR4:2-02-02-231, promover en los 116 municipios, a través de la estrategia "hoy te vas a querer como nunca, los derechos de las mujeres víctimas de violencia, eje TEJIDO SOCIAL, PROGRAMA MUJER, SUBPROGRAMA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN CUNDINAMARCA, META DE RESULTADO GR4:2-02-00-023, proyecto P>297180 Prevención, atención, sensibilización y reconocimiento de los derechos de las mujeres Cundinamarca, Producto P>297180/03 Implementar la estrategia "hoy te vas a querer como nunca, Pita" en los municipios del Departamento fondo 1-0100.y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 7000099246 del 15 de noviembre de 2018 por valor de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($20.825.000) MCTE.Rubro. 1130/1-0100/GR: 4:2-02-02-231/A.14.19/SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENE / RECURSO ORDINARIO / prom 116 mpios HOY TE VAS A QUERER COMO Proyecto P>297180/03 Sensibilización derechos de la mujer **CLAUSULA TERCERA**. **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**. Se modifica el alcance del contrato SM-CMC-033-2018 con la inclusión de una nueva Ficha técnica del producto que corresponde a la presente modificación. Las especificaciones técnicas que se deben tener en cuenta son las señaladas a continuación. Tomando en cuenta este perfil informativo, el especial deberá incluir el apoyo periodístico, fotográfico, de edición y diseño propio del medio de comunicación, que brinde la perspectiva y el estilo propio del medio de comunicación, que brinde la perspectiva y el estilo propio que maneja el medio, en

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, Edificio Capital Towers. Av. Calle 24 No. 51 – 40 - oficina 301.
(031)7491027 mujerygenero@cundinamarca.gov.co
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

concordancia con los contenidos que se aportarán. Adicionalmente, el impacto de la difusión en la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género este medio de comunicación, deberá verse reflejado no solo en el alcance impreso del medio a contratar, sino en la estrategia digital que permita el cubrimiento de usuarios en medios virtuales, dando mayor alcance a la publicación.

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN DE UNSPSC
82101603-82101504
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN
PUBLICACION CONTENIDO EDITORIAL EN REVISTA NACIONAL
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
CALIDAD MÍNIMA Y LOS PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS
PRESENTACIÓN: PUBLICACION EN REVISTA NACIONAL EN EL MARCO DEL ESPECIAL MUJERES EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018. TAMAÑO: 20.5X 27.5 CMS. TINTA: 4X4 TINTAS IMPRESIÓN: PAPEL INTERIOR DE 80 GRAMOS CON PUBLICACION DEL LOGO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO CANTIDAD DE PAGINAS: 2 CANTIDAD DE EJEMPLARES PARA LA ENTIDAD:50

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, Edificio Capital Towers. Av. Calle 24 No. 51 – 40 - oficina 301.
(031)7491027 mujerygenero@cundinamarca.gov.co
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

MODIFICACION Y ADICION No. 01 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA SM-CMC-033-2018 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO Y EL CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A NIT.830069499-1

El paquete contendría:

1. Publicación de dos (2) páginas de contenido editorial en la revista edición especial.
2. Publicación de logo institucional en la revista edición especial.
3. Entrega de cincuenta (50) ejemplares de la edición especial.

CLAUSULA CUARTA: GARANTIAS: El contratista CONSORICIO NACIONAL DE MEDIOS SA. se obliga a modificar la garantía única de cumplimiento constituida en el contrato principal en cuanto al valor adicionado. **CLAUSULA SEXTA:** Las demás estipulaciones del Contrato de Mínima Cuantía SM-CMC-033-2018 continúan vigentes.

5

Elaboró: Olga Lucia Herrera Botero- SM-CPS-002-2018
Revisó: Yoana Velandia González-Gerente de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento.
Gloria Alexandra Rincón Zambrano- Asesora Jurídica
Luis Felipe García Gómez- Profesional Universitario – Área Financiera.
Aprobó: Ana Esperanza Ragonesi Muñoz- Secretaria de Despacho